Acta de la sesión ordinaria 14-24, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de la Sociedad BCR Valores S.A, el lunes diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro, a las trece horas con treinta minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Eduardo Rodríguez Del Paso, presidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, vicepresidente; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, secretario; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

El Lic. Hermes Alvarado Salas, asiste en su condición de fiscal.

La directora Sonia Mora Jiménez se excusó por no poder participar en la sesión.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Valores S.A.:

MBA Vanessa Olivares Bonilla, gerente; Lic. Esteban Sandoval Loaiza, auditor interno, Lic. Iván Monge Cubillo, jefe de riesgos y control normativo.

Por Banco de Costa Rica:

Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50, 52, 53 y 54 de la *Ley General de la Administración Pública* (No. 6227).

ARTÍCULO I

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a consideración del directorio el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 17-24, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA

B. APROBACIÓN ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el 5 de agosto del 2024.*

C. SIG-CORPORATIVO

Gerencia Corporativa de TI/Gerencia corporativa de Operaciones:

C.1 *Reporte de avance trimestral planes de acción auditoría externa Acuerdo Conassif 5-24 (CFBCR). Atiende SIG-24 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Riesgo y Control Normativo:

D.1 *Aprobación de capacitación para Jefatura de Riesgo, Administración basada en Kri (Key Risk Indicators). (PÚBLICO)*

D.2 *Revisión anual de la Metodología para el pronóstico de macro precios en el CFBCR. (CONFIDENCIAL)*

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Oficialía de Cumplimiento BCR:

E.1 *Informe de cumplimiento regulatorio, con corte al primer semestre del 2024 de la Oficialía de Cumplimiento de BCR Valores. Atiende SIG-52. (CONFIDENCIAL)*

Gerencia de la sociedad:

E.2 *Informe de carteras administradas, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-49 (CONFIDENCIAL)*

E.3 *Seguimiento informe de carteras administradas Stratic, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-46 (CONFIDENCIAL)*

E.4 *Seguimiento al cumplimiento del Modelo de Efectividad. Atiende SIG-41 (CONFIDENCIAL)*

E.5 *Seguimiento al cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, con corte a junio del 2024. Atiende SIG-44 (CONFIDENCIAL)*

E.6 *Informe de seguimiento del PETI a junio 2024. Atiende SIG 27. (CONFIDENCIAL)*

Auditoría de la sociedad:

E.7 *Informe avance de labores, con corte al segundo trimestre de 2024. Atiende SIG-57. (PÚBLICO)*

F. CORRESPONDENCIA

F.1 *Oficio Banco Popular sobre nombramientos. (PÚBLICO)*

G. ASUNTOS VARIOS

De seguido, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Buenas tardes a todos. Al ser las 13:30 de la tarde, de hoy 19 de agosto del 2024, vamos a iniciar la sesión ordinaria de BCR Valores, sesión 17-24. Empezaríamos con la *Orden del día*, solo para aclarar que no nos acompaña la señora directora doña Sonia Mora, porque tiene un compromiso que no pudo evadir, entonces para que quede consignado así en el acta.

Empezaríamos con la *Aprobación de la Orden del día*. ¿Doña Vanessa?".

Seguidamente, la señora **Vanessa Olivares Bonilla** comenta: "Muchas gracias. Muy buenas tardes, señoras y señores. Quería solicitarle, don Eduardo, si por favor, puede incluir en temas varios (*Asuntos Varios*), uno, que es exposición de clientes de BCR Valores a financiera Desyfin".

Responde el señor **Eduardo Rodríguez**: "Perfecto, muchas gracias. Tomamos nota doña Laura. Gracias".

Expresa la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor".

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 17-24, con la inclusión de un tema en el capítulo denominado *Asuntos Varios*, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte de la señora Sonia Mora Jiménez, según correo electrónico remitido a la Presidencia y Secretaría de Junta Directiva. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en las sesiones 10-24, artículo V, del 26 de febrero del 2024, relacionado con la aprobación del instrumento de evaluación individual de desempeño de las personas que integran las juntas directivas del Conglomerado Financiero BCR, comités de apoyo y de las fiscalías, cuyo acuerdo fue ratificado en la sesión 11-24, artículo II, punto 1, del 4 de marzo del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Eduardo Rodríguez Del Paso** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

Al respecto, el señor **Rodríguez** dice: "Pasamos al punto B, que es la *Aprobación del acta*. ¿Doña Laura?".

La señora **Laura Villalta Solano** señala: "Don Eduardo y señores directores, buenas tardes nuevamente. Les informo que, en esta oportunidad, no se recibieron observaciones al acta que se les circuló la semana pasada y el documento que está *SharePoint* en estaría para aprobación de parte de ustedes, en esta oportunidad".

Menciona el señor **Rodríguez del Paso**: "Muchas gracias".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta la sesión ordinaria 16-24, celebrada el cinco de agosto del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Resolutivos,* el señor **Iván Monge Cubillo, jefe de Riesgo y Control Normativo** en esta oportunidad presenta, el memorando fechado 14 de agosto del 2024, mediante el cual somete a aprobación del directorio, una propuesta para que su persona participe en la capacitación denominada: Seminario administración basada en KRI (*Key Risk Indicators*), que se realizará los días 18,19 y 20 de setiembre del 2024, en el Hotel Radisson, Barrio Tournón, de 8:30am a 5:30pm, con un costo

de US$3.200.0 más 2 % IVA, organizado por Abesa (Asesores Bursátiles Especializados) y la Cámara Costarricense de Emisores de Títulos Valores (CCETV).

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasamos ahora al punto D, *Asuntos Resolutivos*, Jefatura de Riesgo y Control Normativo, con el punto D.1, que es la aprobación de capacitación para la Jefatura de Riesgo, administración basada en *Key Risk Indicators*, KRI, es un tema público y cuenta con cinco minutos. Adelante, por favor".

De seguido, el señor **Iván Monge Cubillo** comenta: "Muy buenas tardes. Traigo a aprobación de la Junta este curso de acuerdo con el proceso de aprobación de los cursos para la Jefatura de Riesgo. El curso es un seminario de administración basados en los KRI o indicadores de riesgos claves, el cual es un curso que se va a implementar durante tres días, del 18 al 20 de setiembre, de 8:30 a 5:30 p.m., presencial, con un costo de US$3.200.0, es organizado por Abesa (Asesores Bursátiles Especializados) y la Cámara Costarricense de Emisores de Títulos Valores (CCETV).

El objetivo del curso es brindar conocimientos y habilidades necesarias para desarrollo, implementación de indicadores claves de riesgo de nuestras organizaciones. Sin embargo, también tiene un elemento que hemos venido trabajando, que es cómo incorporar el tema de la estrategia y cómo alinear la estrategia de los indicadores de riesgo con la estrategia de la administración o del negocio.

Este curso está alineado a lo que se aprobó en la sesión 12-24, del plan de formación, en la parte del eje experto, donde se establece un macrotema de actualización, tendencias y mejores prácticas. Además, atiende una serie de riesgos, como son los riesgos estratégicos, mercado, liquidez, contraparte de activos y pasivos, pues durante el curso se desarrollan los indicadores o posibles indicadores y estrategias para implementarlo durante todos estos riesgos. Entonces no sé si hay alguna pregunta o comentario con respecto al tema. He de decirles que hay presupuesto correspondiente para la capacitación".

Menciona el señor **Eduardo Rodríguez**: "La única consulta era averiguar quién era Abesa, creo que yo la hice la vez pasada. Entiendo que es una empresa de capacitación y todo, pero lo que no sabemos es de quién es esa empresa, es interesante".

Al respecto, el señor **Iván Monge** indica: "Es una sociedad anónima y lo que logré investigar del jueves para acá, es que la representante legal y la gerente se llama Margot Hidalgo y ella es la que está asociada con unos 70 - 60 asesores, me indicó ella, a nivel nacional e internacional".

Señala el señor **Rodríguez del Paso**: "Ajá y ¿ella es colegiada del Colegio de Ciencias Económicas y todo y es conocida? ¿Sí?".

Complementa el señor **Monge Cubillo**: "Todos esos procesos son de acuerdo con los procesos de contratación que hace la organización. Todos estos elementos deben de corroborarse a partir del proceso de contratación que hace la administración y ellos han venido

implementando los procesos desde hace tiempo. La empresa tiene 22 años de estar impartiendo cursos de sector, no es una empresa reciente".

Manifiesta el señor **Eduardo Rodríguez**: "Está bien. Bueno, lo dejamos ahí entonces. ¿Alguien tiene alguna consulta? ¿Don Néstor?".

Agrega el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Muchas gracias. Yo comparto mucho sus inquietudes, pero pareciera que es una empresa que tiene trayectoria ya en el mercado".

Acota el señor **Rodríguez del Paso**: "Sí, eso es lo que pareciera, correcto. De sugerencia, para el futuro, preguntarles directamente, que lo pongan en la página, eso es de orgullo, más bien, si tiene 22 años y es una buena empresa y todo hay que anunciarlo.

Muy bien, entonces adelante, don Esteban [sic]"

A continuación, el señor Monge da lectura a la propuesta de acuerdo:

Se dispone:

1. Aprobar la capacitación para la Jefatura de Riesgos de BCR Valores denominada Seminario administración basada en KRI, a celebrarse de manera presencial en las fechas 18,19 y 20 de setiembre 2024 de 8:30am a 5:30pm.

2. Disponer en firme para que se puede remitir inmediatamente a la Junta Directiva para aprobación y que la Unidad de Capital Humano pueda realizar el proceso de inscripción del curso de una manera oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos en sus procedimientos.

Señala el señor **Eduardo Rodríguez**: "Entonces procedemos de esa forma, si todo mundo está de acuerdo y muchas gracias, daríamos por aprobada su propuesta y el acuerdo quedaría básicamente en esos términos que usted nos presentó. Muchas gracias".

Agrega el señor **Manfred Sáenz Montero**: "Don Eduardo, perdón, el texto de don Iván lo decía, pero para efectos de acta, que se estaba solicitando en firme".

Dice el señor **Rodríguez del Paso**: "Ah ok, sí, eso es muy importante. Gracias. Entonces le damos carácter de firmeza a dicho acuerdo. Tomamos nota doña Laura. Gracias".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, el Plan de Formación de la Jefatura de Riesgo y Control Normativo de BCR Valores aprobado por la Junta Directiva en la sesión 14-24, del 1 de julio del 2022, incorpora la capacitación, actualización, tendencias y mejores prácticas de riesgos.

Segundo. Que, el *Reglamento de Gestión de Riesgos* de la Superintendencia General de Valores, en su artículo 7, Responsabilidades de la Junta Directiva en su inciso 10 indica: "Vigilar porque el personal involucrado en la gestión de los riesgos de la entidad cuente con la capacidad e idoneidad adecuada y acorde con el de la identidad.

Tercero. Que, la normativa aplicable a los planes de capacitación se rige por las *Disposiciones administrativas para la formación y desarrollo de las servidoras y los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

Se dispone:

1.- Aprobar la participación del señor Iván Monge Cubillo en la capacitación Seminario administración basada en KRI (*Key Risk Indicators*), que se realizará los días 18,19 y 20 de setiembre del 2024, en el Hotel Radisson, Barrio Tournón, de 8:30am a 5:30pm, con un costo de US$3.200.0 más 2 % IVA.

Para tal efecto, se les concede el permiso correspondiente, los días 18, 19 y 20 de setiembre del 2024; lo anterior, siempre y cuando se compruebe que exista la partida presupuestaria correspondiente.

2.- Instruir a la Universidad Corporativa SAGO realizar el proceso de inscripción del curso de una manera oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos en sus procedimientos.

3.- Solicitar al señor Iván Monge Cubillo presentar un informe sobre el resultado de la participación en la capacitación Seminario administración basada en KRI (*Key Risk Indicators*), aprobada en el punto 1 de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786*).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y es de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos,* el señor **Esteban Sandoval Loaiza** presenta a conocimiento de la Junta Directiva, el documento fechado 31 de julio del 2024, correspondiente al informe de avance del Plan de Labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A., correspondiente al segundo trimestre del periodo 2024. Lo anterior en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial, SIG-57.

Copia de la información, se remitió a los señores directores, para su conocimiento y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: “Pasamos entonces ahora al tema de la Auditoría de la sociedad, con el punto E.7, que es el informe de avance de labores con corte al segundo semestre 2024. Atiende el (Sistema de Información Gerencial) SIG-57 y aquí dice que es un tema público y que hay 20 minutos para atenderlo, si pudiera ser más eficiente (en el tiempo), lo voy a agradecer mucho. Adelante”.

De seguido, el señor **Esteban Sandoval Loaiza** comenta: “Buenas tardes a todos. Como comentaba Eduardo, es un tema informativo, no es confidencial y si ustedes lo

tienen a bien, que el acuerdo sea firme. Les voy a presentar el informe del segundo trimestre del 2024 sobre el plan de la auditoría. Acá, rápidamente un resumen ejecutivo de lo que vamos a ver o en la agenda, en términos del plan de labores, atención de planes, notas y compromisos y compromisos con entes externos (ver imagen n.°1).

Imagen n.°1. Agenda
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos de resumen general, me gustaría comentarles, creo que es un orgullo para nosotros que para este segundo trimestre ya se publicó la nueva versión de nuestro *Reglamento de Operación* [sic] *y Funcionamiento*, el mismo se publicó en (el diario) La Gaceta durante el mes de mayo y en este segundo semestre lo que tenemos planificado a recomendación de doña María del Pilar (Muñoz Fallas), es que iniciáramos una campaña de divulgación dentro de la organización y en nuestras partes interesadas sobre los cambios y lo que el Reglamento, representa.

Otro tema que se ha venido comentando a lo largo de las presentaciones son los temas de posibles desconfianzas de algunos inversionistas por tema mediático del Conglomerado (Financiero BCR), que eso de alguna forma, creo que doña Vanessa lo abordó anteriormente, en algunos casos se han dado reducciones de negocios, en algunas líneas y en términos de mercado, hay un crecimiento tímido del mercado bursátil, de hecho, ahí consultando algunos datos sobre el tamaño del mercado, para el 2020 el mercado se redujo un 36 % en cuanto a valor transado, en el 2022 se redujo un 24 % y en el 2023 aumentó un 10 %, entonces ¿qué pasa? Que el mercado al hacerse más pequeño se ha aumentado la competencia y, por ende, también se han tenido que analizar temas de comisiones, temas de planes de fidelidad y otros asuntos que también doña Vanessa abordó, eso es un tema al que le estamos dando seguimiento.

Propiamente en cuanto al plan de labores, vamos avanzando con un 52 %, donde seis estudios se concluyeron y siete estaban en proceso al corte, que mantenían un porcentaje entre el 20 % y el 60 %. En cuanto a estudios complementarios, se metieron cinco criterios sobre normativa y se brindaron dos servicios de legalización de libros. No efectuamos estudios especiales, investigaciones o atendemos denuncias en este periodo.

En temas operativos, estamos en una segunda fase sobre la revisión y homologación de nuestros papeles y programas de trabajo con algunos insumos que nos ha apoyado el Banco de lo que ellos tienen y para este segundo trimestre, como parte del Plan Estratégico de Transformación Digital de la Auditoría, estamos iniciando un diagnóstico a nivel interno, en conjunto con la administración, para identificar todas aquellas fuentes de datos que son relevantes para la toma de decisiones y a partir de ahí poder analizar qué auditorías podrían ser sujetos de automatización o se les podría buscar alguna eficiencia sobre cómo se están realizando en el día de hoy (ver imagen n.°2)".

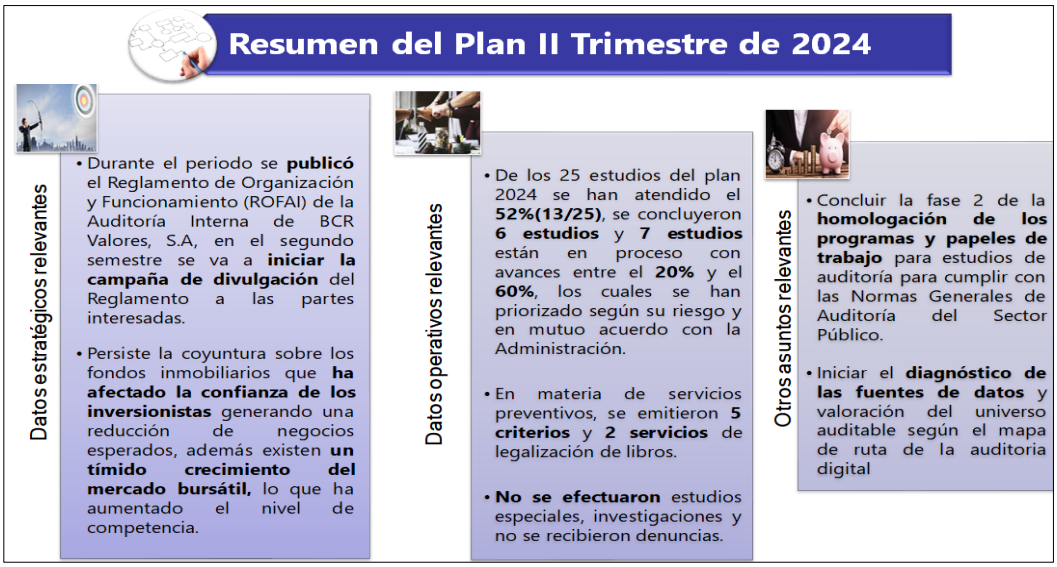

Imagen n.°2. Resumen del Plan II Trimestre de 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Continúa don **Esteban** comentando: "Profundizando sobre el avance, acá les puedo comentar que hemos concluido, de los 25 planes, seis, como les decía, siete están en proceso al corte y 12 estaban todavía por iniciar. Si lo vemos por tipo de estudio, 11 de estos estudios que están en proceso y concluidos corresponden a estudios de carácter especial, uno de carácter financiero y uno de carácter operativo. En términos de riesgos de las unidades auditables, tres de estos son de riesgo alto, 10 de riesgo medio y de momento no hemos abordado ninguno con categoría de riesgo bajo. Estos tres estudios, considerando que son 25, nos da un porcentaje global de un 52 % y aquí se indica que se lleva un avance ponderado específico donde se planificó un 41 % y se lleva un 37 %.

Esas diferencias, por ejemplo, entre estos (ver imagen n.°3, texto inferior izquierdo) y el 52 %, va básicamente en que cuando arrancamos un estudio y estaba en la base de planificación todavía faltan dos fases más y esto es lo que la base ponderada considera. El 52 % es básicamente tantos estudios hemos empezado y estamos trabajando en tantos estudios, entonces ahí para que quede claro los dos porcentajes explican en los informes que se les adjuntó.

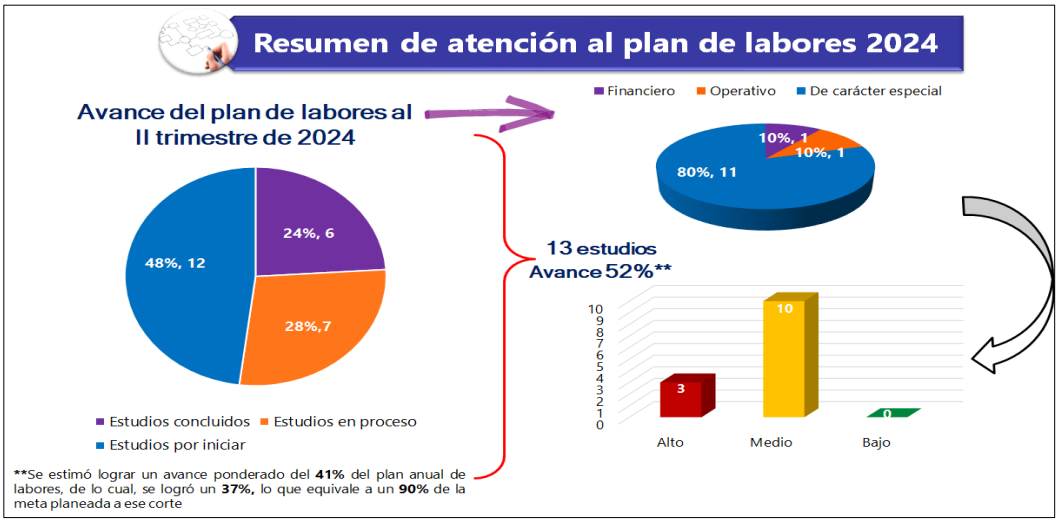

Imagen n.°3. Resumen de atención al plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Después, en estudios concluidos, en el segundo trimestre, por ejemplo, está el tema de gestión de Tesorería, aquí traté de ser lo más resumido posible y por en negrita los temas identificados, no me voy a referir específicamente a ninguno de ellos por los temas de tiempo. El tema de contratación pública también, que hicimos un estudio de este tema, que ahí se detallan los resultados (ver imagen n.°4).

Imagen n.°4. Resumen de atención al plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto a cumplimiento normativo, aquí hicimos un primer estudio con un matiz de diagnóstico sobre toda la gestión de cumplimiento de la organización. Identificamos asuntos interesantes, algunos ya conocidos por la administración y en proceso de atención, otros nuevos que creo que la administración acogió bastante bien y tienen sus planes cada uno de ellos.

El siguiente, que es el de gestión de emisores de valores, es un estudio nuevo también, donde analizamos el proceso y los resultados también se consideran bastante

satisfactorios en los términos de lo que se identificó y de lo que se puede mejorar hacia adelante (ver imagen n.°5)".

Imagen n.°5. Resumen de atención al plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Interviene la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Don Eduardo, me permite. A mí me preocupa un poco lo señalado por la Auditoría en estos informes de alto riesgo y como bien lo dice don Esteban, él hace un resumen ahí y hay temas que a uno le preocupan. Hay incumplimiento en la meta que se había establecido un plan de trabajo en cuanto al cumplimiento normativo, que supongo que son todos los procedimientos que están pendientes de aprobación y si nos volvemos, si me hace el favor don Esteban, a la filmina anterior (en referencia a imagen n.°4) en Tesorería, él habla ahí de que el alcance de actividades realizadas sobre planificación y demás, creo que hay algunas debilidades e inclusive habla de lo requerido por la norma NIIF 9 (Normas Internacionales de Información Financiera).

Después de la contratación pública, también él hace ahí una serie de observaciones y entonces a mí me gustaría entender y conocer muy rápidamente la posición de la administración con respecto a estos aspectos porque, usted me corrige don Esteban, están catalogados como de alto riesgo".

Responde el señor **Esteban Sandoval**: "Sí, estos temas por el análisis que se hace, el proceso subconjunto y tal vez creo que es importante explicarlo, por ejemplo, en la gestión de Tesorería, ¿qué es lo que pasa? Hay ciertas áreas que tienen ciertos procesos, pero no hay una figura de tesorero, por decirlo así, centralizada. Entonces, eso hace que quizás en esa distribución de tareas, que ya es algo que la administración está trabajando como un proyecto, se pueda controlar mejor, las entradas y las salidas de cada actividad, que permita tener alineados esos temas.

Por ejemplo, el tema de NIIF 9, eso es algo nuevo, que se vino con los financiamientos de las posiciones con fondos inmobiliarios, donde, por ejemplo, antes de los financiamientos eran de 15 días, pero como algunos clientes, como ya doña Vanessa lo explicaba anteriormente, se han tenido que financiar más de un año y esos dos o tres clientes son los que, por la naturaleza de la cuenta por cobrar debería de analizarse, que en ese momento quizás era eso, no es que tenía que hacerse por… incluso se le hizo una consulta al regulador,

del tema, pero sí podría analizarse si se requiere o no una estimación para esas, por ejemplo, esos financiamientos temporales, más allá de lo normal de 15 días".

Continúa acotando la señora **María del Pilar Muñoz**: "Sí, tal vez a mí me gustaría escuchar a la administración, sobre todos estos señalamientos que se han hecho, porque ustedes cumplieron con su responsabilidad y lo ponen ahí y usted hace un muy buen resumen, entonces, tal vez si doña Vanessa nos pudiera colaborar con eso, muy rápidamente, haciendo como un resumen por cada punto, porque entiendo que estamos corriendo con el tiempo un poquito".

Manifiesta la señora **Vanessa Olivares Bonilla**: "Sí señora, con mucho gusto. En relación con cada una de las notas que se han presentado a la administración, que son un número considerable, la Gerencia las conoce y conoce los planes con los cuales se han propuesto mitigar los riesgos que la Auditoría ha señalado. Efectivamente, en BCR Valores hay oportunidades de mejora, como le he dicho a don Esteban, creo que en general, las sugerencias o los riesgos que se han identificado han sido tomados por la administración estableciendo planes de acción para mitigar, podríamos tener algún criterio en relación con cuál es el nivel de riesgo, a catalogar si es alto o no es alto, pero en términos generales hemos aceptado los señalamientos que ha hecho la Auditoría.

Yo diría que, en términos generales, yo no identifico de las cartas que ahorita hay vigentes algún riesgo que preocupe a la administración de que no se encuentre atendido. Existen planes para mejorar esos riesgos que se han identificado; sin embargo, pensaría que no hay alguno que tenga que señalar algo de atención que requiera inmediatez por un riesgo evidentemente muy alto. En el caso de lo particular que se señala con la Tesorería, por ejemplo, yo creo que don Esteban ha identificado que hay una oportunidad de mejora importante en el proceso; sin embargo, BCR Valores, el riesgo lo está atendiendo, pero se puede mejorar el proceso, lo cual lleva un desarrollo tecnológico relevante, lleva un cambio de roles y un cambio de perfiles que estamos trabajando.

BCR Valores tiene un mapa de proyectos que trabaja con el año, razón por la cual no puede salir a partir de un informe de Auditoría un proyecto que, si no tiene para nosotros un impacto especialmente altísimo, porque no se está controlando de otra manera, que se prioricen en inmediatez, razón por la cual los plazos que se identifican en estos planes tienden a ser un poco más extendidos.

En el caso de lo que son contrataciones públicas, consideramos también que eventualmente hay algunas oportunidades que puedan mejorarse, pero en términos generales el proceso de contratación pública está controlado en BCR Valores. En relación con la nota de emisores, que es la primera vez que se hace en el Conglomerado, creo que hay oportunidades de manejo de riesgo que también se están tomando en cuenta, creo que con planes incluso que van más allá de lo que la Auditoría ha identificado; sin embargo, también considero que hay procesos establecidos y que hay el seguimiento de estos riesgos. Entonces no estimo que haya algún riesgo, que haya identificado la Auditoría, que esté desatendido y que BCR Valores no pueda estar abordando o enfrentando adecuadamente en este momento".

La señora **Muñoz Fallas** señala: "Muchas gracias doña Vanessa. Yo sí quisiera sugerir que en los siguientes informes que nos dé la Auditoría pudiéramos, tal vez, don Esteban,

compañeros directores, mostrar el avance en estos temas para entender que todo se vaya cubriendo como debe ser. Muchas gracias".

El señor **Sandoval Loaiza** agrega: "Muchas gracias a usted doña María Pilar, entendido.

Voy a continuar. Por ejemplo, este (estudio) de operaciones de tecnología, este fue un estudio que tiene una parte de lo que hacemos dentro de BCR (Valores) y también hay parte de normativa que es a nivel de Conglomerado y estos otros temas. Generalmente, los errores que saltan acá es que, por ejemplo, no se está optando alguna metodología o algún procedimiento específico del Conglomerado para un tema o para otro. Este tema, particularmente, de tecnología, para explicarles, creo que es importante que quede claro, nosotros, en BCR Valores se hace o se hacía en ese momento, una gestión de incidentes donde si se me cae el internet yo pongo un incidente en la plataforma, le llega a alguien de TI y la parte de TI soluciona en la inmediatez.

Y hay otra normativa que lo que pretende es solucionar la raíz de esas incidencias periódicas y esa normativa es de reciente generación para el Banco y no estaba totalmente adoptada en nuestros procesos, entonces eso ¿qué hacía? Que probablemente se dieran incidentes con una misma causa de manera periódica, lo cual consumía también parte de los recursos del área tecnología porque quizás no había un análisis más extenso para determinar la causa y poder solucionar la causa y esto también de alguna manera reduce los tiempos de atención. Entonces básicamente esa es la razón por la que queda en alto, porque no estábamos considerando la implementación de una norma de Conglomerado.

Finalmente, que ya lo habíamos conocido en algún momento, este estudio que es a nivel interno, la autoevaluación de la calidad, donde se cumplió en términos generales con un 93 % de los atributos de la Contraloría (General de la República, CGR) (ver imagen n.°6).

Imagen n.°6. Resumen de atención al plan de labores 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Aquí un resumen de los estudios que estaban en proceso, el estudio de estructuración y colocación de emisiones, estudio de estados financieros intermedios y anuales, el diagnóstico de control interno, que estamos haciendo, ese estudio tiene dos partes, ya se ejecutó el diagnóstico de control interno, la autoevaluación se hace a final de año. El de gestión de la continuidad y gestión integral de riesgos. De estos, por ejemplo, la estructuración, el de

control interno, el de continuidad, ya se encuentran emitidos, el de estados financieros, se emite cada trimestre y el de gestión de riesgos se encuentra en proceso a la fecha (ver imagen n.°7).

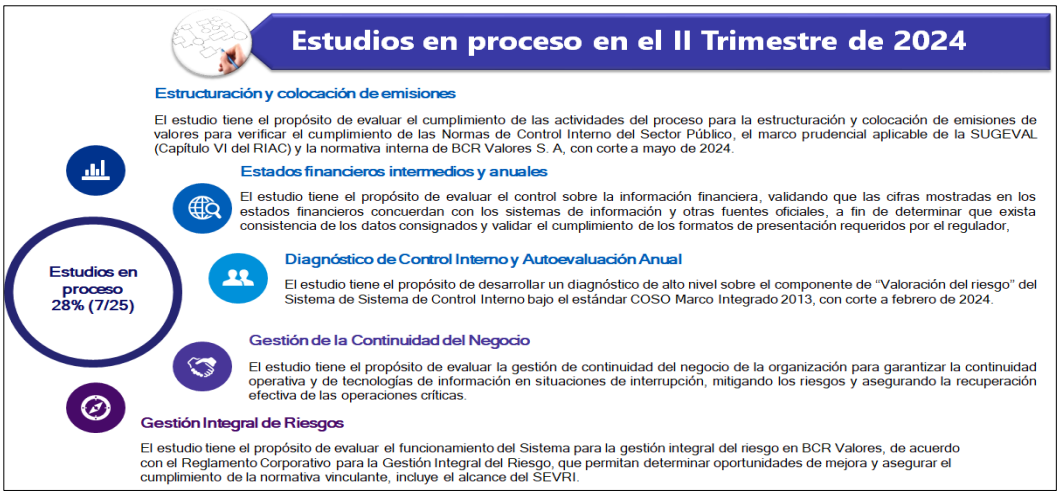

Imagen n.°7. Estudios en el proceso en el II Trimestre de 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al plan operativo, llevamos un 59 % de avance, en términos generales, y los indicadores del plan estratégico para lo que estamos presupuestados a cumplir en el año, ya uno ha sido un 57 %, que se distribuyen que según se indica acá. Aquí también les hago un resumen de los avances en los planes de mejora de la evaluación de la calidad, por ejemplo, en temas de estrategia de alineación, este está cumplido, que eso es lo que significa la 'C'. El tema de lineamientos de denuncias también, pues por este órgano pasó la aprobación del *Reglamento de denuncias*, fue a la Contraloría, se publicó en La Gaceta, eso también pasó en el segundo trimestre de este año ahí se los mencionó y en términos de la normativa que se identificó desactualizada en ese momento ya 100 % revisada.

En términos del plan de aseguramiento de la calidad, estos se encuentran en proceso y con respecto al tema del personal, hay uno que está cumplido y el otro que se encuentra ahorita en proceso, que tiene que ver con la actualización de los perfiles, que el que falta actualizar es solamente el del auditor senior (ver imagen n.°8).

Imagen n.°8. Resumen atención del plan 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al plan de formación, llevamos un 50 % de avance de los temas y aquí les hago un resumen de los asuntos en los que nos estamos capacitando, algunos temas nuevos, algunos temas de reforzamiento (ver imagen n.°9).

Imagen n.°9. Atención al plan de formación 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En cuanto al avance del plan estratégico, tenemos dos objetivos, la meta para este corte es del 33 % en este primer objetivo y vamos un 25 %. Acá les detallo que existe una diferencia del 8 % y que principalmente se debe esa brecha a que la táctica relacionada con servicios innovadores de auditoría digital, como les comentaba al inicio, estará iniciando en el segundo semestre de este 2024 y de ahí la diferencia y en el segundo objetivo tenemos una diferencia de un 1 %, que básicamente tiene que ver con la implementación del programa de aseguramiento…”.

Señala la señora **María del Pilar Muñoz**: “Don Esteban, es que cuando yo vi esa filmina (ver imagen n.°10) yo me confundí un poco porque dice meta 2023 y cierre 2023. ¿Estamos hablando del 2023 o del 2024?”.

Al respecto el señor **Esteban Sandoval** detalla: “Del 2024, sí doña María del Pilar, tiene usted toda la razón, eso es un error en la presentación. Yo lo corrijo y se la reenvío a doña Laura (Villalta Solano) para que quede la correcta en el archivo. Muchas gracias. Efectivamente es 2024, esta es la meta para este año en los dos objetivos y acumulado la meta del 67 % y llevamos un 57 %.

Acá mencionarles, que también lo comentamos a nivel de los auditores de Conglomerado, este es el modelo de evaluación que se tiene ahorita para en mi caso como auditor interno, el avance que se lleva de un 22.7 %, debido a que varios de los criterios que se evalúan se ejecutan de manera anual, entonces esos todavía no están calificados a la mitad del periodo.

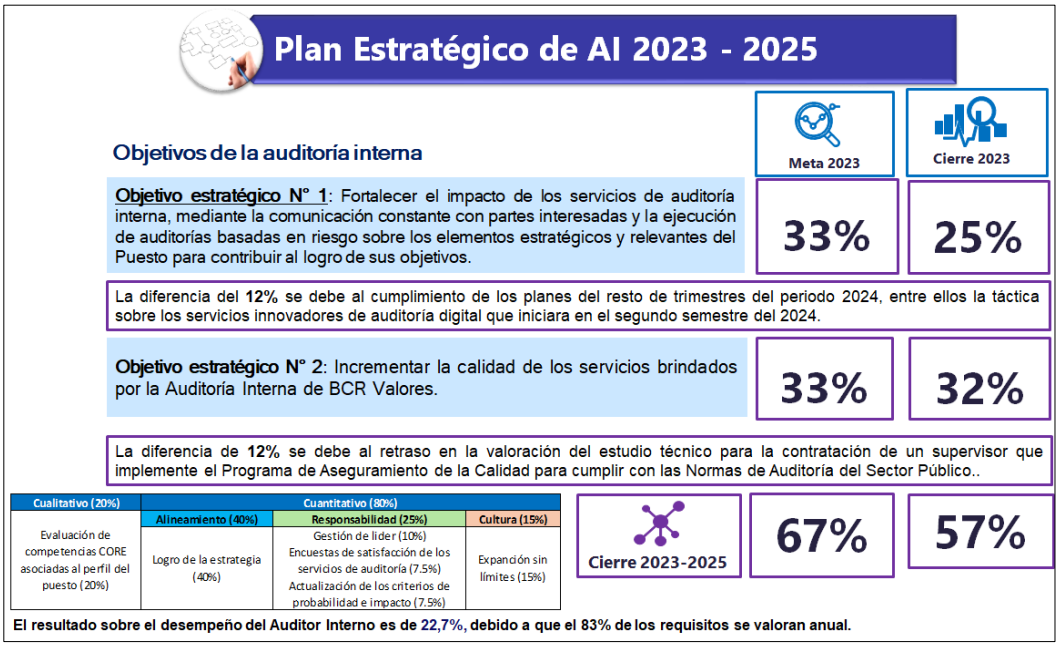

Imagen n.°10. Plan Estratégico de AI 2023 - 2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

En términos de atención de compromisos, acá podemos ver que durante el periodo se atendieron 26 compromisos de la administración y como decía doña Vanessa, aquí hay bastantes planes que ellos tienen a cargo, que están respectivamente asignados sus responsables. Este, por ejemplo, que se encontraron vencidos, uno o dos días que quizás nos queda alguna duda o que se envía un día después, pero estos a la fecha no tenemos ninguno vencido, para que ustedes lo tengan este en su consideración y había uno que estaba en análisis en ese momento (ver imagen n.°11).

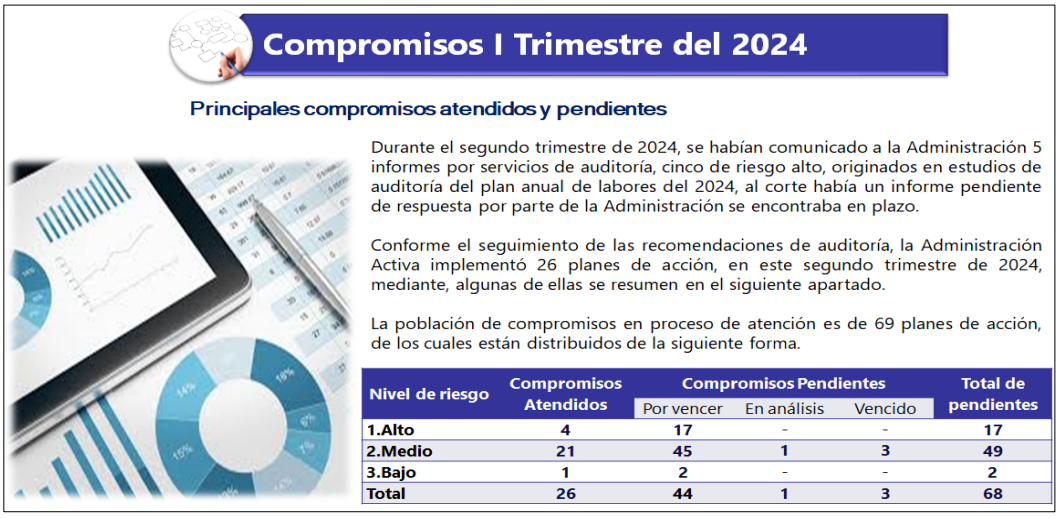

Nivel de riesgo	Compromisos Atendidos	Compromisos Pendientes			Total de pendientes
		Por vencer	En análisis	Vencido	
1.Alto	4	17	-	-	17
2.Medio	21	45	1	3	49
3.Bajo	1	2	-	-	2
Total	26	44	1	3	68

Imagen n.°11. Compromisos I Trimestre del 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Eso se complementa, señores directores, con esta información, que es este lo que tiene que ver con la calificación de atención de los planes de acción de la Auditoría, que

este dato es generado por la Auditoría General (Corporativa) del Banco, a nosotros lo que nos envían, básicamente, es el cuadrito que les presento. Este 86 % tiene que ver con, como les digo, con que se mandaron planes uno o dos días posteriores y el resto, como pueden ver, la nota, en términos generales, para la gerencia de un 99 % y estamos dentro de los rangos aceptables y los temas cuando se presentan se abordan con cada área e incluso si hubiese cualquier tema de cálculo, que se tienen dudas, se trata de abordar con cada uno de ellos (ver imagen n.°12).

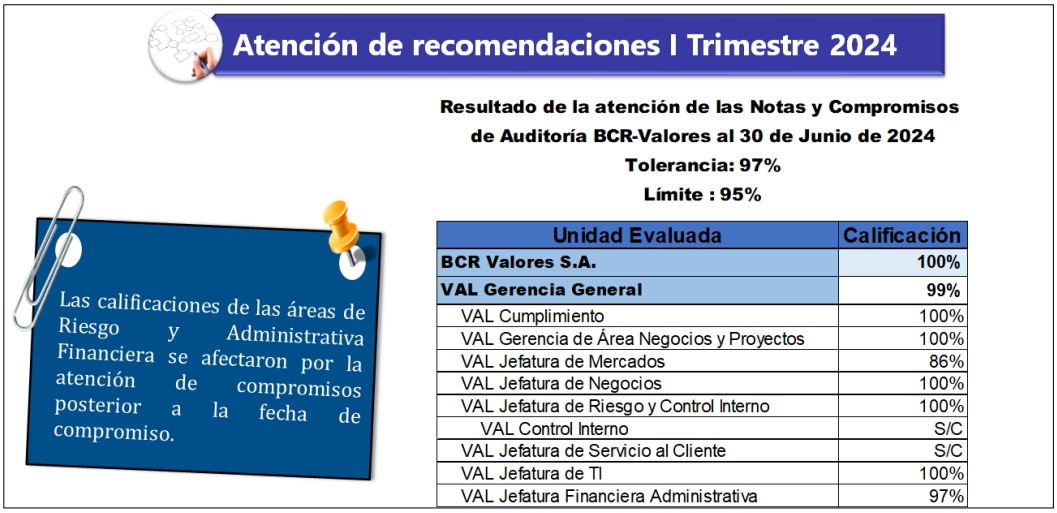

Unidad Evaluada	Calificación
BCR Valores S.A.	**100%**
VAL Gerencia General	**99%**
VAL Cumplimiento	100%
VAL Gerencia de Área Negocios y Proyectos	100%
VAL Jefatura de Mercados	86%
VAL Jefatura de Negocios	100%
VAL Jefatura de Riesgo y Control Interno	100%
VAL Control Interno	S/C
VAL Jefatura de Servicio al Cliente	S/C
VAL Jefatura de TI	100%
VAL Jefatura Financiera Administrativa	97%

Imagen n.°12. Atención de recomendaciones I Trimestre 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Y para cerrar, señores directores, eso es un resumen del avance sobre los pendientes de entes externos, llámese auditoría externa, Sugeval (Superintendencia General de Valores), Sugef (Superintendencia General de Entidades Financieras), si fuese el caso, la Contraloría General de la República. Les hablo primero de las auditorías financieras o auditorías externas.

En cuanto a la Carta de la Gerencia, esos planes que se propusieron aquí puedo comentarles que el 43 % se encuentran cerrados, el 24 % se están en proceso de atención y el 33 % están en proceso de validación de la auditoría externa, que, de hecho, está haciendo en este momento con el corte de la primera visita, a medio año, donde se están validando los planes que se propusieron en diciembre, para ver si se cierran o se posponen de alguna manera esas recomendaciones en términos generales.

Después lo que acabamos de ver hace un momentito, el tema del avance en las auditorías de tecnología, que fue la firma externa *Crowe* (*Horwath CR, S.A.*) la que realizó ese tema de ese grupo de recomendaciones a nivel de Conglomerado. Nosotros, específicamente, como BCR Valores, al corte, había cuatro que estaban en proceso, que representan el 44 %, otro 44 % en proceso de validación y 12 en plazo, que como lo comentaron ellos, en teoría, hace un momentito, don Miguel (Barquero Prado, jefe de TI de la sociedad) (en referencia a artículo XI), ya esto es un tema que se estaría solventando.

En abril, también, del 2024 la auditoría externa, en este caso de legitimación de capitales, realizó ocho observaciones de las cuales el 71 % está cumplido, que lo hablaba don

Giovanni (Ugalde Binda, oficial de Cumplimiento de la sociedad) al inicio y 29 % se encontraban en proceso (ver imagen n.°13).

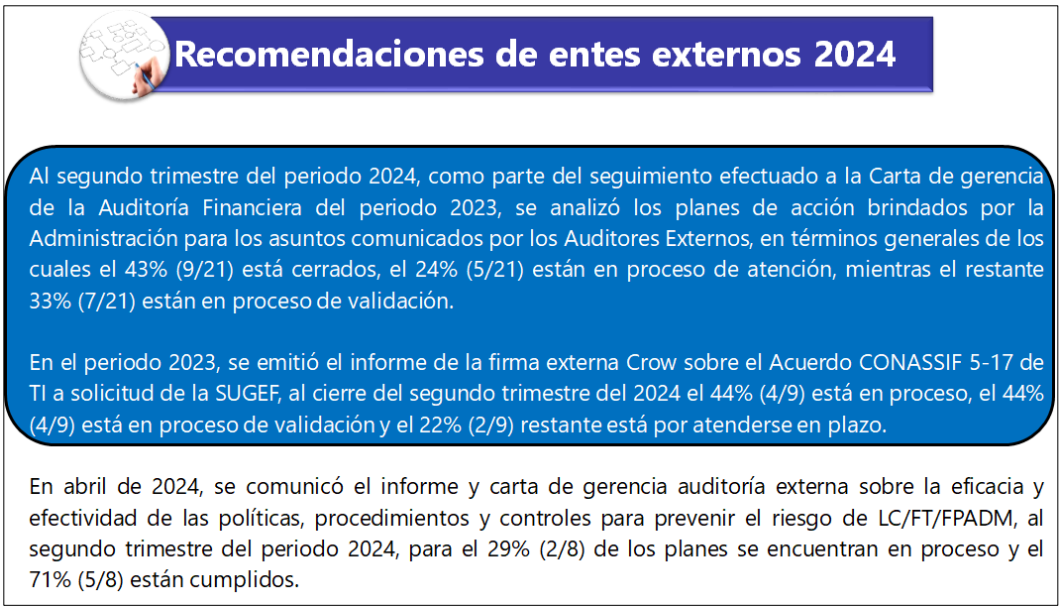

Imagen n.°13. Recomendaciones de entes externos 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Finalmente, en cuanto a los informes de la Sugeval, de 2021, que había dos específicos, el 95 % de los planes del primer informe está atendido, queda uno que está en proceso, que tiene que ver con el proyecto de riesgo y rentabilidad, que en algún momento doña Vanessa se ha referido a él y en temas de legitimación de capitales, en el informe del 2021, la Superintendencia dio por aceptados y cumplidos todos los planes que se propusieron en su momento.

En agosto del 2023, también la Superintendencia emitió otro oficio relacionado, en su momento, con la asesoría sobre fondos inmobiliarios, de allí salieron tres planes, que la administración envió al regulador y estos se encontraban en proceso a la fecha. Finalmente, también, como parte del seguimiento que realizó la Sugeval al informe de legitimación de capitales del 2021, en esta ocasión, ese seguimiento arrojó básicamente dos recomendaciones, una, que se encontraba atendida y la siguiente que se encontraba en proceso de atención, de la Contraloría no tuvimos pues observaciones al respecto (ver imagen n.°14), señores, y eso es lo que les podría comentar, si hay alguna duda con todo gusto".

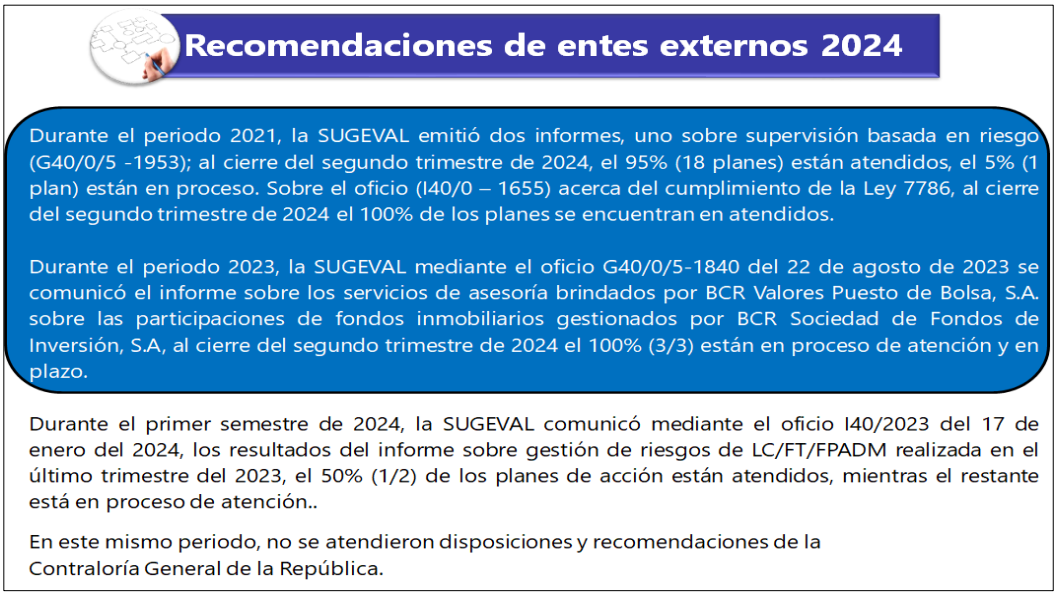

Imagen n.°14. Recomendaciones de entes externos 2024
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Al no haber consultas, el señor Sandoval da lectura a los considerandos y propuesta de acuerdo:

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, considerando que:

Primero. *De conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.*

Segundo. *El plan de labores del periodo 2024 fue aprobado en la sesión 13-23 del 27 de octubre del 2023, del Comité de Corporativo de Auditoria.*

Tercero. *El Comité Corporativo de Auditoría conoció en la sesión 09-23 del 18 de julio de los resultados sobre el informe del segundo trimestre del periodo 2024; que incluye el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.*

Cuarto. *En general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del órgano, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.*

La Junta Directiva de BCR Valores, S.A, por tanto, resuelve:

1. Dar por conocido el segundo informe de avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al segundo trimestre del periodo 2024, como son:

- *Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025.*
- *Plan Operativo del periodo 2024.*
- *Plan Anual de Labores del periodo 2024.*
- *Los indicadores desempeño del auditor interno 2024.*

Indica el señor **Rodríguez del Paso**: "Gracias a usted, entonces estaríamos aprobando tal cual".

De seguido, la Auditoría Interna de la sociedad, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente al año al que correspondía la información de los objetivos de la Auditoría (ver imagen n.°15).

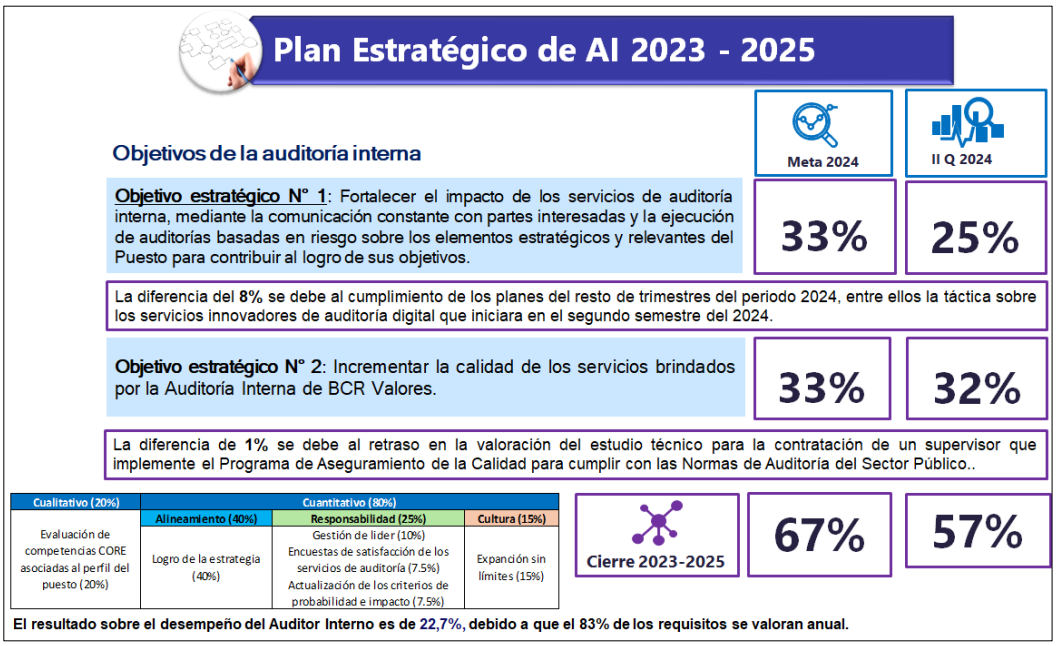

Imagen n.°15. Plan Estratégico de AI 2023 - 2025
Fuente: Auditoría Interna de la sociedad

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

<u>LA JUNTA ACUERDA:</u>

Considerando:

Primero. Que, de conformidad con el artículo 19, incisos i) y o) del *Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna* de BCR Valores S.A., le corresponde al Auditor Interno presentar periódicamente a conocimiento del Comité Corporativo de Auditoría del BCR y de la Junta Directiva de BCR Valores S.A. el avance del plan anual de labores y del plan operativo anual, así como otros aspectos relevantes de la Auditoría Interna y de rendición de cuentas.

Segundo. Que, el plan de labores del periodo 2024, fue aprobado por este órgano en la reunión 13-23CCA, del 27 de octubre del 2023 por el Comité Corporativo de Auditoria.

Tercero. Que, el Comité Corporativo de Auditoría conoció en la reunión 09-24CCA del 18 de julio de los resultados sobre el informe del segundo trimestre del periodo 2024; que incluye el avance del plan anual de labores, del plan operativo anual, desempeño del Auditor Interno, así como otros aspectos relevantes de rendición de cuentas.

Cuarto. Que, en general, en caso de dudas o consultas sobre situaciones específicas referidas a los temas presentados, la Auditoría Interna atendió las consultas puntuales del comité, respecto a cualquier aspecto sobre el que requirieran aclaración o detalle sobre lo presentado, su relevancia o riesgo asociado.

Se dispone:

Dar por conocido el primer informe de avance del plan de labores de la Auditoría Interna de BCR Valores S.A, correspondiente al segundo trimestre del periodo 2024, que corresponde a avances en el Plan Estratégico de Auditoría Interna 2023-2025, Plan Operativo del periodo 2024 y Plan Anual de Labores del periodo 2024 e indicadores de desempeño del auditor interno 2024, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior en cumplimiento al Sistema de Información Gerencial, SIG-57.

Asimismo, solicitar a la Auditoría Interna de la sociedad que, en lo sucesivo, presente como parte de este informe los avances en los planes de labores de la Auditoría de la sociedad.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio SJDN-0646-2024, de fecha 26 de julio del 2024, remitido por el señor Luis Alonso Lizano Muñoz, secretario general de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, en el que se comunica que, en sesiones celebradas el 23 de julio del 2024, se realizaron los nombramientos en la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, y Popular Seguros Correduría de Seguros.

De seguido, se transcribe el oficio SJDN-0646-2024, en mención:

La Junta Directiva Nacional actuando en calidad de asamblea de accionistas de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa acordó en su sesión ordinaria n.°6127, celebrada el 23 de julio de 2024 nombrar al Sr. Alvaro Ramírez Sancho secretario de la Junta Directiva de Popular Valores Puesto de Bolsa, para concluir el periodo que finaliza el 15 de noviembre de 2024, quedando este Órgano de Dirección integrado de la siguiente manera:

Director	Cargo
Raúl Espinoza Guido	Presidente
Shirley González Mora	Vicepresidenta
Álvaro Ramírez Sancho	**Secretario**
Kimberly Campbell McCarthy	Tesorera
Steven Gerardo Oreamuno Herra	Vocal
Silvia Morales Jiménez	Fiscal

También en la sesión ordinaria n.°6128 la Junta Directiva Nacional, esta vez actuando en calidad de Asamblea de Accionistas de Popular Seguros Correduría de Seguros, acordó nombrar al Sr. Arturo Baltodano Baltodano como Tesorero y al Sr. Carlos Nieto Vargas como vicepresidente de la Junta Directiva de Popular Seguros Correduría de Seguros para completar el periodo que vence el doce de marzo de dos mil veinticinco, quedando integrado de la siguiente manera este Órgano de Dirección:

Director	Cargo
Iliana González Cordero	Presidente
Carlos Nieto Vargas	**Vicepresidente**
Jose Adolfo Barquero Arguedas	Secretario
Arturo Baltodano Baltodano	**Tesorero**
Grethel Mora Chacón	Vocal
José Alberto Solís Sáenz	Fiscal

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** dice: "Pasaríamos ahora a la *Correspondencia*. Tenemos un oficio del Banco Popular sobre nombramientos. ¿Doña Laura?".

Comenta la señora **Laura Villalta Solano**: "Sí señor. Buenas tardes, les informo que se les hizo su circular copia del oficio SJDN-0646-2024, este fue remitido por la Secretaría General de la Junta de Directiva Nacional del Banco Popular y Desarrollo Comunal, está dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva del BCR, mediante el cual informa el nombramiento del señor Álvaro Ramírez Sancho como secretario de Popular Valores, esto para efectos de cumplir el periodo que finaliza el 15 de noviembre del 2024.

La propuesta de acuerdo, salvo mejor criterio de parte de ustedes es que se dé por conocida la copia de este oficio y se le instruye a la Gerencia remitir una felicitación".

Los miembros del directorio manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocida la copia del oficio SJDN-0646-2024, remitido por la Secretaría General de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, mediante la cual informa sobre el nombramiento del señor Álvaro Ramírez Sancho como secretario de Popular Valores, para concluir el periodo a saber al 15 de noviembre del 2024.

2.- Instruir a la Gerencia de la sociedad para que en nombre de esta Junta Directiva le desee éxitos en sus funciones al señor Chaves.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, la gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, 166 de la *Ley Reguladora del Mercado de Valores* y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, ambos en relación con *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes dos de setiembre del dos mil veinticuatro, a las quince horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XVI

Termina la sesión ordinaria 17-24, a las quince horas con cincuenta y cuatro minutos.